



Por el Sr. Dn Miguel Garcia Rodriguez, se dijo: que luego que algun tribunal o Justicia pida Informe a esta Corporacion, diga lo que sepa, en los particulares que abra se.

Por el Sr. Dn Juan Lopez Ortiz, se dijo: Que se conforma con el voto del Sr. Dn Pedro Bernardo de mata, por estar en igual caso.

El Prior Sindico hial, se precinde a hablar en este negocio, por haver hallado ausente, quando las ocurrencias que contiene el memorial presentadas.

Con lo que se concluyo el dictamen de los Hies Capitulo sus, conmutados, en virtud de citacion del dia anterior, p. tratar a este negocio, y acordaron se ponga testimonio del Memorial, y demas obrado a su virtud, en el Lib. Capitular corriente. Y firmaron los Hies q. Supieron, en Caravaca a veinte y cinco de marzo de mil ochocientos veinte y quatro. = Bernardo Jose Henao = Pedro Bernardo de mata = Juan Bando. mata = Vicente Lopez Amo = Juan Jose Perez y Lomas = Antonio Maxim = Jose Maria Calvillo = Benito Martinez Carrasco = Alonso Lucas Lujan = Narciso Dalletex = Miguel Garcia = Jose Orsque = Presente fue: Juan Josef Guerrero.

Lo inserto corresponde con lo existente en el acta de que queda hecha mencion, a virtud del Memorial